



Visa para el ejercicio de una actividad remunerada independiente y para profesionales autónomos

Información general

- Necesita una [cita](#) en la embajada para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente y, en algunos casos, de la Agencia Federal de Empleo en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- A diferencia de otros tipos de visa, el **trámite demora 3 meses (por lo general) a partir de la entrega de la documentación completa.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (3 meses después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ Para el ejercicio de ciertas actividades profesionales independientes, p. ej. como arquitecto/a, es posible que sea necesario conseguir una autorización que le permita ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*). Para averiguar si usted necesita dicha autorización, consulte la página "[Anerkennung in Deutschland](#)".
- ➔ Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: "[Make it in Germany](#)".
- ➔ Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: "[Reunificación con el/la cónyuge](#)" y "[Reunificación familiar para menores de edad](#)". Para tramitar su visa, usted deberá agendar una cita individual para cada miembro de la familia que vaya a acompañarlo/a.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.**
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- [Formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)
- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla o legalización y el original de la traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor
- Una copia simple de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla o legalización y de la traducción al alemán o inglés de un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) de la institución y la carrera exacta estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))

Los trabajadores independientes deberán entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor) los siguientes documentos:

- Original o copia certificada del acta constitutiva notariada
- Una copia simple del acta constitutiva notariada
- Original o copia certificada de los estatutos sociales notariados
- Una copia simple de los estatutos sociales notariados
- De ser el caso: Original o copia certificada del contrato de alta dirección/director general
- De ser el caso: Una copia simple del contrato de alta dirección/director general
- Una copia simple de la hoja de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- Una copia simple del plan de financiación o prueba de la financiación de la ejecución del proyecto mediante capital propio o un compromiso de préstamo
- Una copia simple de una descripción detallada y estructurada sobre la idea de negocio que quiere emprender, en donde se exponga lo siguiente:
 - perfil de la empresa
 - plan de negocios
 - concepto empresarial
 - plan sobre el requisito de capital en forma tabular
 - descripción de sus habilidades personales

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- análisis de mercado y de competidores
- estrategia de mercado
- previsión de ingresos; estado de pérdidas y ganancias, previsión de liquidez en forma de tabla
- proyecciones a largo plazo
- informaciones adicionales sobre el número previsto de empleos y el número previsto de puestos de formación profesional que se crearán
- de ser posible: explicación sobre cómo su proyecto/negocio influirá positivamente en los sectores de innovación e investigación
- referencias

Los profesionales autónomos deberán entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor) los siguientes documentos:

- Una copia simple de una descripción detallada y estructurada sobre su proyecto/negocio con comprobantes que lo acrediten
- Una copia simple del plan de financiamiento o de un comprobante que acredite la financiación de su proyecto/negocio mediante capital propio o el otorgamiento de un crédito
- De ser el caso: Una copia simple de la autorización para ejercer su profesión (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>) (véanse las indicaciones de arriba)

Para solicitantes de 45 años o mayores, se deberá entregar adicionalmente (con traducción al alemán de un perito traductor):

- Una copia simple de un comprobante que acredite que recibe una pensión adecuada (p. ej. bienes propios, derechos de pensión adquiridos en el extranjero y/o en el país de origen, activos empresariales, etc.)

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Envío

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición de la visa 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de